



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO LOS ANDES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8261/94

RES. No 335/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Sandra Mabel Montañez L.U. No 202.678, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular de la recurrente;

Que a fs. 4, se eleva el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. SANDRA MABEL MONTANEZ, L.U. No 202.678, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente en la carrera de origen, Prof. en Matemática y Física con las correspondientes a la carrera actual, Licenciatura en Matemática según se detalla:

LIC. EN MATEMATICA


PROF. EN MAT. Y FISICA

INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANAL. MATEMATICO I	por	Anál. Matemático I


Son: 3 (tres) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. ROBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas